

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 3.863/2011

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de Córdoba

CERTIFICO: Que en el Juicio de Faltas 252/09 que se tramita en este Juzgado por se ha dictado sentencia cuya parte dispositi-

va es del siguiente tenor literal:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Juan Carlos Moriche Marín de los hechos que se le/s imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia, con expresa reserva de acciones civiles.

Para que así conste y sirva de notificación a Juan Carlos Moriche Marin, que se encuentra en ignorado paradero, a través del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 6 de abril de 2011. La Secretaria Judicial, firma ilegible.